

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21776

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021.

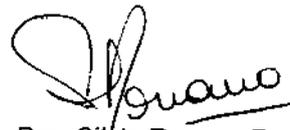
Señor Gerente:

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
BUSQUEDA LABORAL EQUITATIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley Nº 6471 (B.O.: 22/12/2021) se implementa con carácter obligatorio la búsqueda laboral equitativa para todos los empleadores, entre otros, del sector privado.

Estableciendo que las ofertas de empleo no podrán contener restricciones que puedan considerarse discriminatorias. A su vez, tampoco se podrá requerir de manera obligatoria y excluyente la remisión de videos, fotografías, imágenes, audios, nombre y apellido completo o cualquier otro dato que permita su identificación en redes sociales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada